




COMUNICADO DE PRENSA

Exalcalde Ángel Pérez enfrentará un FEI

Panel sobre el FEI designa fiscales especiales independientes para investigar señalamientos de auditoría municipal de Guaynabo

11 de abril de 2023



(SAN JUAN) – En vista de que el exalcalde de Guaynabo, Ángel Pérez Otero, pudo haber infringido el Código Penal en la concesión de arrendamiento de propiedad municipal, el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) designó un Fiscal Especial Independiente (FEI) para realizar la pesquisa a fondo.


Una recomendación en ese sentido había sido formulada por el Hon. Domingo Emanuelli Hernández, Secretario de Justicia. El Lcdo. Emilio E. Arill García y la Lcda. Leticia Pabón Ortiz realizarán la investigación en calidad de fiscal especial independiente y fiscal delegada, respectivamente.

Según surge del informe de investigación preliminar realizado por la División de Integridad Pública y Asuntos del Contralor (DIPAC) del Departamento de Justicia (DJ), el caso se sustenta en el Informe de Auditoría Especial OAI-22-E-04 ordenado por el Hon. Eduard O'Neill Rosa, actual incumbente.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Comunicado de Prensa
Excalcalde Ángel Pérez enfrentará un FEI
*Panel sobre el FEI designa
fiscales especiales independientes para
investigar señalamientos de auditoría
municipal de Guaynabo*
11 de abril de 2023
Página 2

Se aduce, que el excalcalde Pérez Otero cedió el uso de algunas facilidades municipales del edificio Guaynabo Medical Mall, a una entidad privada, sin el pago de cánones de arrendamiento y sin la autorización de la Legislatura Municipal.

 Además, posteriormente, se concedió una extensión de dicho arrendamiento por nueve meses adicionales a la misma empresa, en contravención a las disposiciones legales pertinentes.

Establece el Panel en su Resolución, que del análisis del informe de la DIPAC y la prueba que le acompaña, se concluye que el excalcalde Pérez Otero pudo haber infringido los Artículos 262 y 264 del Código Penal.

Los fiscales especiales Arill García y Pabón Ortiz tendrán 90 días para realizar la investigación a fondo.